



BASES CONCURSO "CALAMA UNIDA EN FAMILIA" EN EL 141 ANIVERSARIO

La Ilustre Municipalidad de Calama, a través de su Corporación de Cultura y Turismo, invita a todas las familias de la ciudad a participar en el Certamen, denominado "**Calama Unida en Familia**".

1. OBJETIVOS

- Elegir una familia representativa de Calama para la celebración 141° Aniversario de la ciudad.
- Procurar la presencia de la familia calameña en las diferentes actividades que realice la Municipalidad de Calama durante el período 2020-2021.
- Mostrar a nivel comunal, provincial y regional, las características de la familia de Calama, destacando su esfuerzo y unidad.

2. POSTULANTES

Podrán participar en el evento, todas las familias calameñas que deseen y cumplan con los requisitos establecidos en la bases elaboradas para el certamen.

3. REQUISITOS OBLIGATORIOS

FAMILIAS

- Las familias que deseen participar de esta iniciativa deberán estar compuestas por un mínimo de 5 y un máximo de 10 integrantes, constituidas por un matrimonio, parejas, jefe o jefa de familia, además de niños, jóvenes y adultos mayores.
- Que el jefe de familia (madre, padre u otro) haya nacido en Calama (presentar certificado de nacimiento de la persona que corresponda).
- Acreditar que no existe ninguna relación de parentesco con la comisión organizadora o con algún funcionario de la Municipalidad de Calama o de sus corporaciones.
- Tener una declaración notarial del compromiso con el certamen. Este trámite deberá hacerlo solo el representante que será denominado por la familia y será a quien se le entregará el premio en caso de obtener algún lugar en el concurso.

4. INSCRIPCIÓN

- Las bases y ficha de inscripción de este certamen, deberán ser descargadas en la página de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama www.calamacultural.cl/concursofamilia o en su oficina central, ubicada en Av. O´higgins S/N sector Parque El Loa, a contar del miércoles 12 de febrero y hasta el lunes 24 de febrero de 2020 a las 19:00 horas.
- El proceso de Inscripción posterior al retiro de bases, será desde el miércoles 12 de febrero hasta el lunes 24 de febrero de 2020 a las 19:00 horas.
- Las fichas de inscripción y video de presentación de la familia deberán ser enviados por correo electrónico o por la plataforma Wetransfer al email concurso@calamacultural.cl o entregadas en un soporte electrónico en la casa central de la Corporación de Cultura y Turismo, ubicada en Av. O´higgins S/N, sector Parque El Loa, entre el miércoles 12 de febrero y el lunes 24 de febrero de 2020 hasta las 19:00 horas.

Los Postulantes deberán presentar al inscribirse la documentación que indica:

- ✓ Ficha de Inscripción. Documento adjunto a las bases.
- ✓ Declaración Notarial solo del representante de la familia.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad, por ambos lados, de todos los integrantes del grupo familiar.

- ✓ Video de presentación donde se muestre a los integrantes de la familia, su historia, por qué desean participar y un slogan de competición que los identifique en esta iniciativa. El video debe tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5 minutos.

5. SISTEMA DE ELECCIÓN

- El concurso considera como único mecanismo de elección de la familia ganadora, las evaluaciones que realizará un jurado integrado por personas idóneas y destacadas del quehacer comunal.
- Para la calificación de las familias, el jurado tendrá como pauta de calificación de notas cerradas de 1 a 7, los factores a evaluar serán informados oportunamente al representante de cada familia.
- Las presentaciones a evaluar son las siguientes y de carácter obligatorio:
 - ✓ Concurso de Talento
 - ✓ Concurso Master Chef
 - ✓ Concurso Deportivo y Recreativo
 - ✓ Concurso Trivia
- Se premiará al **PRIMER, SEGUNDO Y TERCER LUGAR.**

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Las familias estarán obligadas a asistir a las actividades oficiales del concurso “Calama Unida en Familia”, en los horarios y días que le indique la Comisión Organizadora.
- Los grupos familiares deberán enviar un video de presentación a la Corporación de Cultura y Turismo, donde se muestre a los integrantes de la familia y por qué desean participar en esta iniciativa. El video debe tener una duración mínima de 2 y máxima de 5 minutos. Si el video no cumple con los requisitos mencionados, la familia quedará eliminada del certamen, además la no presentación o impuntualidad a alguna actividad, podrá ser motivo de sanción, éstas pueden ir desde una amonestación, descuento de puntos en competencia del día que comete su falta, hasta la eliminación. Si la comisión aplica cualquiera de estas sanciones, serán de carácter **INAPELABLE E IRREBOCABLE**.

7. CONDUCTA Y ORDEN

- Los concursantes deberán mantener en todo momento **una conducta acorde a la seriedad del certamen** no aceptándose ninguna situación de desorden o indisciplina, de cometerse dará lugar a la Comisión Organizadora, la posibilidad de sancionarla o excluirla del certamen.
- Si por alguna razón, se produjeran situaciones de riesgo tanto para las personas como para el mismo recinto

donde se llevarán a cabo las actividades del concurso, cualquier persona que perciba estos hechos deberá informar a la brevedad a la organización del certamen, a fin que, de forma inmediata, se tomen las medidas de resguardo necesarias, y, de ser necesario, informar a la autoridad policial competente en caso de verificarse actos de mayor complejidad.

- Las familias estarán antes, durante y después de cada actividad a cargo de la Comisión Organizadora, quien tendrá las responsabilidades y misión de velar por el cumplimiento de lo estipulado en estas bases, el orden, cuidado, atención e integridad de cada uno de los concursantes, dejando establecido que las instrucciones serán entregadas a través de esta Comisión.
- Cualquier irregularidad que no tenga relación con la organización del certamen, sino por conductas mismas de los participantes, la organización queda exenta de responsabilidades, informando debidamente a los participantes y/o responsables directos del hecho en cuestión.

8. PREPARACIÓN

Como objetivo principal y por expresa petición del Alcalde de la Comuna, la Comisión Organizadora entregará a cada familia una adecuada preparación para cada una de las competencias.

9. PREMIACIÓN

Los premios serán los siguientes:

- | | |
|----------|---|
| 1° Lugar | Calama Unida en Familia 2020:
Un auto cero kilómetro. |
| 2° Lugar | Un año de mercadería gratis, abril 2020/marzo2021. El local será debidamente informado por la Comisión Organizadora. |
| 3° Lugar | Un año de gas gratis. El cilindro será de 15 kg., abril 2020/marzo 2021. El retiro de éste será debidamente informado por la Comisión Organizadora. |